

Table with columns: NUM. DE ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., and CAJERO. Lists names and IDs for various individuals.

RELACION DE CANDIDATOS EXCLUIDOS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ADMISION DE INVESTIGACION

Table with columns: NUM. DE ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., and CAJERO. Lists names and IDs for individuals excluded from selection tests.

Table with columns: NUM. DE ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., and CAJERO. Lists names and IDs for individuals, including some with 'Pruebas selectivas' noted.

Madrid, 10 de febrero de 1984

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4667

ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Domingo Domínguez Francisco, 4,90 puntos.
Don Miguel Angel Pérez García, 4,60 puntos.
Don Francisco José Pulido Peláez, 4,30 puntos.
Don Manuel Medarde Agustín, 3,40 puntos.

Que serán nombrados, en su caso, Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1963, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.